

**ACTA No. 70-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **jueves veintisiete de septiembre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Ministerio de Gobernación, ubicadas en sexta avenida trece guión setenta y uno (13-71) zona uno (1), primer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
 - II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y nueve guión dos mil doce (69-2012).
 - III. Temas:
 1. Acompañamiento de la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios, Presidenta en Funciones del Consejo Consultivo y Miembro Titular del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-.
 2. Audiencia a Licenciado Homero Ávila, Director de Asesoría Legal, y Licenciado Roberto García, Mandatario y Asesor en Materia Laboral, ambos del RENAP. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.
 3. Dietas por asistencia a sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Directorio y Consejo Consultivo del RENAP. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.
 - IV. Anexos.
 - V. Puntos varios.
 - VI. Convocatoria de la sesión.
 - VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DOCE (69-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta y nueve

guión dos mil doce (69-2012), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.....

TERCERO: TEMAS: 3.1. ACOMPAÑAMIENTO DE LA DOCTORA GLADYS ADELIA GIL BARRIOS, PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO Y MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS -CACIF-. Descripción: En esta sesión del Directorio se tiene el acompañamiento de la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios, Presidenta en Funciones del Consejo Consultivo y Miembro Titular del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-, quien estará presente en el transcurso de la misma. **Conclusión:** Enterados. **3.2. AUDIENCIA A LICENCIADO HOMERO ÁVILA LIGORRIA, DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y LICENCIADO ROBERTO GARCÍA OVALLE, MANDATARIO Y ASESOR EN MATERIA LABORAL, AMBOS DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.

Descripción: Se recibe en audiencia a: Licenciado Homero Ávila Ligorria, Director de Asesoría Legal y Licenciado Roberto García Ovalle, Mandatario y Asesor en Materia Laboral, ambos del RENAP. Lo anterior para que expongan sobre la extensión del cálculo de las posibles prestaciones que pueden recibir dos personas que forman parte del Sindicato de la Institución, lo cual parece extraño en virtud que existe una sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad. Asimismo, sobre el caso del Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong. **Conclusión:** El cálculo de prestaciones se entregó a dos personas que no forman parte del sindicato. Se sugiere atender al sindicato en una sala o lugar adecuado. Se ordena que a la brevedad se cancele al Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, el salario y prestaciones irrenunciables pendientes de recibir. Se entrega cuadro de control de expedientes laborales y sentencias de la Corte de Constitucionalidad para tener un criterio práctico en su oportunidad.

3.3. DIETAS POR ASISTENCIA A SESIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DEL DIRECTORIO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** Se solicita opinión sobre incremento de dietas por asistencia a sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Directorio y Consejo Consultivo del RENAP. **Conclusión:** Se instruye para que se traslade al Consejo Consultivo los dictámenes legal y financiero, así como análisis y justificación correspondiente para el aumento de dietas para ambos órganos colegiados. Dicho incremento es por las necesidades actuales, incremento de temas, trabajo asesorías que se realiza, análisis de información, entre otros.---

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL INFORME RELACIONADO A LOS NOTARIOS QUE ATENDERÁN LAS EXTENSIONES ASIGNADAS PARA SOPORTE LEGAL. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** Se traslada la ampliación del informe relacionado a los Notarios que atenderán las extensiones asignadas para Soporte Legal. **Conclusión:** Se dan por enterados y se ordena que se dé el seguimiento que corresponda a los casos que se reciban.

4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE OFICIOS REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-223-2012) Y REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-224-2012) DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Se trasladan Oficios Ref. CC guión doscientos veintitrés guión dos mil doce (CC-223-2012) y Ref. CC guión doscientos veinticuatro guión dos mil doce (CC-224-2012) del Consejo Consultivo, por medio de los cuales se traslada copia certificada de las Actas números treinta y cinco guión dos mil doce (35-2012) y treinta y seis guión dos mil doce (36-2012), respectivamente. Conclusión: se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin que: se remita copia de los convenios que se suscribieron con Family Search y IFES; se informe sobre los diferentes planes o plan piloto que se tienen programados de realizar para reducir la cantidad de DPI's que están pendientes de entregar a los ciudadanos en las sedes; se remitan los dictámenes legal y presupuestario y justificación sobre la autorización de la tarjeta de crédito institucional. **B) RECEPCIÓN DE**

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (07 DE SEPTIEMBRE DE 2012). Ponente:

Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Se traslada el informe estadístico sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización, correspondiente al siete de septiembre de dos mil doce (07 de septiembre de 2012). Conclusión: Enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: A) SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDO DE DIRECTORIO.

Ponente: Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz. Descripción: Se hace del conocimiento del Directorio que se hace necesario suspender temporalmente la calendarización de visitas al extranjero solicitada por el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, por lo que solicita se modifique el Acuerdo de Directorio por medio del cual se le nombró como Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: Enterados y se ordena elaborar el acuerdo respectivo, indicando en el mismo que los viáticos y gastos de representación se tienen que reintegrar en forma proporcional. **B) ACTAS DE DIRECTORIO.** Ponente: Doctora Gladys Adelia Gil Barrios.

Descripción: Solicita que se traslade copia de las Actas de Directorio, en virtud que la última vez que se requirió por parte del Consejo Consultivo se les indicó que las podían consultar a través de la página web del RENAP. Además, sugiere que se publiquen en la web los acuerdos y resoluciones del Directorio. Conclusión: Se ordena que se verifique si por parte del Consejo Consultivo tienen acceso a la web y se verifique si se están publicando en la página web de RENAP las actas, acuerdos y resoluciones del Directorio. Además, dicho órgano trasladará por escrito la solicitud para tener copia de actas de Directorio. **C) CAPACITACIÓN**

ESPECIALIZADA. Ponente: Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Capacitación realice las investigaciones respectivas sobre proveedores especializados para brindar una capacitación sobre el entorno biométrico (con AFIS y FRS), así como del tema de Smart Card, lo cual puede fortalecer la plataforma

tecnológica que beneficiará a la Institución. Conclusión: Se ordena realizar las búsquedas que correspondan sobre este tema. **D) DIGITALIZACIÓN LIBROS.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: solicita que se brinde capacitación a las personas que se encargan de la digitalización de los libros, porque se han encontrado muchos errores cometidos por parte de RENAP. Conclusión: se ordena que en lugar de la capacitación se realice un proceso de verificación y validación del trabajo que realizan las personas que digitalizan los documentos. Se reitera la solicitud de información sobre los Centros Temporales de Identificación, en cuanto a la cantidad de rechazos y problemas encontrados, entre otros. **E) REQUERIMIENTOS EN INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS DE MATRIMONIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: se le hizo de su conocimiento que en la ventanilla catorce (14), ubicada en la sede del Cortijo Reforma, están solicitando a los Abogados información que no está regulada dentro del Reglamento de Inscripciones Registrales que no está contemplada en el Código Civil y que violenta la fe pública del notario. Conclusión: Se recomienda al Director Ejecutivo que se investigue sobre el sustento legal de la solicitud que se efectuó por medio del documento treinta y siete mil seiscientos treinta y seis (37,636), Notario Marco Salazar y Auxiliar de Verificación de Registro Julio Herrarte. Se instruye para que el Registrador Central de las Personas envíe una circular indicando que únicamente se debe solicitar lo que está establecido en el reglamento respectivo. Además, se ordena que se convoque a una mesa técnica o una reunión porque esta clase de requerimientos no sustentados en la ley puede incurrir en una ilegalidad y se solicite que se revisen los procedimientos que se están utilizando para realizar toda clase de inscripciones, especialmente en la ventanilla de Notarios. **F) COMUNICACIÓN EN MEDIOS.** Ponente: Doctora Gladys Adelia Gil Barrios. Descripción: Manifiesta que una de las preocupaciones es que todavía hay muchos ciudadanos del área rural de los municipios que no tienen su DPI, por lo que es necesario que se empiece a analizar el procedimiento que se hará para lograr con el objetivo de sustitución de la Cédula de Vecindad por el DPI. Al respecto se le hizo de su conocimiento que Directorio autorizó el plan de enrolamiento masivo y parte de ello es la implementación de los CTI's, ampliación de las jornadas de las sedes, presencia en pasos y pedales, entre otros. Conclusión: Se sugiere que a través de los medios de comunicación social se dé a conocer el esfuerzo que se está haciendo por parte del RENAP, al respecto se le manifiesta que actualmente existe un proceso de licitación para la publicidad. **G) RÓTULOS EN SEDES.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicita que se gire una circular al personal de las Direcciones y sedes del RENAP, en la que se advierta de las consecuencias que se tienen por hacer cobros no autorizados por la Institución. Además, que se coloquen rótulos por medio de los cuales se informe a los ciudadanos de los costos de los diferentes trámites que se realizan en la Institución. **H) CONVENIO CON SAT.** Ponente: Doctora Gladys Adelia Gil Barrios. Descripción: Manifiesta que tiene conocimiento que existe un convenio entre el RENAP y la

SAT, en relación a que cuando la persona cumpliera dieciocho (18) años de edad, se les requiriera el trámite del NIT, por lo que consulta si se está haciendo esa solicitud, si no fuera el caso, sugiere que a partir de enero se efectúe dicho requerimiento. Conclusión: Se instruye a fin que se revise si existe un convenio entre ambas instituciones y se analice la factibilidad del requerimiento. **I) AGENDA Y DOCUMENTOS.** Ponente: Doctora Gladys Adelia Gil Barrios. Descripción: Solicita que previo a la sesión de Directorio en la que participará el Presidente del Consejo Consultivo se traslade a ese órgano colegiado la propuesta de agenda y documentación de respaldo de la misma. Conclusión: Se instruye a fin que previo a la sesión de Directorio se remita lo requerido al Consejo Consultivo.-----

SIXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes uno de octubre del presente año, a las catorce horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida las **veinte horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
**Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**

Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz
Secretario del Directorio en Funciones